

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1530-2024

Acta de la sesión extraordinaria mil quinientos treinta de dos mil veinticuatro, celebrada a las ocho horas del viernes nueve de agosto de dos mil veinticuatro, por el Tribunal Electoral Universitario de la Universidad Estatal a Distancia (TEUNED). -----

Asisten de forma virtual por medio de la plataforma de *Zoom*: Erika Patricia Gutiérrez Solís, encargada de la cátedra de Psicología Educativa de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), quien preside; Zarely Sibaja Trejos Coordinadora de la Carrera de Educación Especial de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), como vicepresidenta; Carolina Retana Mora, profesora del Centro de Idiomas de la UNED, en la secretaría; Angie Rojas Mena, Técnico C del Programa de Videocomunicación (VICOM), como vocal I; Luis Alberto Monge Mata, encargado de la cátedra de Tecnologías de la Información como vocal II.-----

Ausentes con justificación: Tanya García Fonseca del (CICDE) por encontrarse de vacaciones; Rosa María Hidalgo Chinchilla, Coordinadora de la Carrera de Educación Preescolar de la Escuela de Ciencias de la Educación (ECE), por encontrarse en sesión de TFG. -----

El Lic. José Daniel Mora Bolaños, abogado de la Oficina Jurídica, permanece atento para unirse a la sesión para cualquier consulta de carácter legal. -----

ORDEN DEL DÍA -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA|-----

ARTÍCULO 1. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión extraordinaria TEUNED No. 1530-2024. -----

ACUERDO 01. Se lee y aprueba el orden del día de la sesión extraordinaria TEUNED No. 1530-2024 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. ASUNTOS URGENTES: REVALORACIÓN DE ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN TEUNED No. 1529-2024, DEL MIÉRCOLES 07 DE AGOSTO DE 2024, SOBRE LAS FECHAS DE JURAMENTACIÓN Y DE LA SEGUNDA RONDA DE VOTACIÓN, PARA LA ELECCIÓN DE UN MIEMBRO INTERNO AL CONSEJO UNIVERSITARIO, PERIODO 2024-2029 -----

ARTÍCULO 2. Asuntos Urgentes: Revaloración de acuerdos tomados la sesión TEUNED No. 1529-2024, del miércoles 07 de agosto de 2024, sobre las fechas de juramentación y de la segunda ronda de votación, para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029. -----

2.1 Se discute sobre las fechas dispuestas en el capítulo IV de la declaratoria de los resultados oficiales preliminares de la votación de la sesión TEUNED No. 1529-2024, del miércoles 07 de agosto de 2024, para realizar la juramentación de la candidata electa como miembro externo al Consejo Universitario, las personas candidatas electas como representantes a la Asamblea Universitaria Representativa por los Sectores Profesional, Administrativo y Profesores de Jornada Especial y la fecha para realizar la segunda ronda electoral de los candidatos a miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, y su respectivo periodo de propaganda -----

Considerando: -----

- a) El artículo 52 del Estatuto Orgánico y el artículo 2 del Reglamento Electoral que indican que el TEUNED es el órgano superior de la UNED en materia electoral y el que resolverá las divergencias que se susciten en los procesos electorales.
- b) El artículo 93 del Reglamento Electoral que establece que ninguna autoridad, profesor o funcionario podrá prevalerse de su cargo o tiempo laboral para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato. -----
- c) El artículo 129 del Reglamento Electoral, el cual indica que contra los actos, acuerdos y resoluciones del TEUNED en materia electoral cabrá únicamente el recurso de reposición o reconsideración ante el mismo Tribunal, el cual deberá interponerse debidamente fundamentado y razonado, dentro del plazo de tres días hábiles a partir de la comunicación realizada a las partes. -----
- d) El artículo 124 del Reglamento Electoral, el cual dice que los actos electorales que no hayan sido impugnados en tiempo y forma se considerarán válidos, definitivos e inimpugnables. -----
- e) El artículo 131 del Reglamento Electoral, el cual indica que el TEUNED resolverá los recursos indicados en los dos artículos anteriores dentro del término máximo de cuatro días naturales. -----
- f) De acuerdo con los artículos 124, 129 y 131 del Reglamento electoral, los resultados de la votación realizada el 07 de agosto de 2024 serán definitivos el jueves 15 de agosto de 2024. -----
- g) El TEUNED comunicó vía correo electrónico el 08 de agosto de 2024, a la comunidad universitaria y a las autoridades universitarias, los resultados de la votación para la elección de un miembro interno y otro externo al Consejo

Universitario, periodo 2024-2029 y para representantes a la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2024-2028, lo cual por vía adicional da por notificadas a las personas el viernes 09 de agosto de 2024, por lo que el plazo para la interposición de recursos de revisión o revocatoria comprende del lunes 12 al miércoles 14 de agosto de 2024. -----

- h) El acuerdo 06 del Capítulo IV del acta TEUNED No. 1529-2024, en el que se declara candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario a la señora Anabelle Castillo López, cédula 203130976. -----
- i) El factor de elección obtenido por los candidatos a miembro interno al Consejo Universitario: un 36,37% para el candidato Greivin Solís Zárte y un 29,02% para el señor Greibin Villegas Barahona. -----
- j) El artículo 79, inciso b.2) del Reglamento Electoral, el cual dice que habrá segunda votación *“cuando ninguna persona candidata alcance el 40% de los votos electorales válidamente emitidos y se hubiese obtenido en la primera votación, el quórum del 51% de los votos electorales”*. -----
- k) El acuerdo 07 del del Capítulo IV del acta TEUNED No. 1529-2024, en el que se convoca a segunda ronda de votación para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario para el miércoles 21 de agosto de 2024 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. -----
- l) El acuerdo 08 del Capítulo IV del acta TEUNED No. 1529-2024, en el que se declara a las personas candidatas electas como representantes de la Asamblea Universitaria Representativa por el Sector Profesional a Helene Guiselle Chan, Nydia Vega Artavia y Ricardo Osorno Fallas; por el Sector Administrativo a la señora Lucrecia Córdoba Rodríguez y por el Sector Profesores de Jornada Especial a la señora Glenda Muñiz Umaña. -----

ACUERDO 02. Dejar sin efecto el acuerdo 09 del Capítulo IV sobre la fecha de juramentación convocada para el 14 de agosto de 2024, de la persona candidata electa a miembro externo al Consejo Universitario, periodo 2024-2029 y de las personas candidatas electas a la Asamblea Universitaria Representativa, periodo 2024-2028, para esperar la recepción y resolución de recursos de reconsideración. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 03. Convocar al acto de juramentación y entrega de credenciales a la candidata electa a miembro externo del Consejo Universitario, señora Anabelle Castillo López, cédula de identidad 203130976, y a las candidaturas electas como representantes para el Sector Profesional, a Helene Guiselle Chan Castillo, cédula 502510558, Nydia Vega Artavia, cédula 302900024, Ricardo Osorno Fallas, cédula 603100597. Por el Sector Administrativo a Lucrecia Córdoba Rodríguez, cédula 205190808 y por el Sector Profesores de Jornada Especial, a Glenda Muñiz Umaña, cédula 109300073, el lunes 19 de agosto a las 10 a.m. en forma virtual transmitido a la comunidad universitaria por medio de las plataformas de Onda UNED. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 04. Mantener la fecha de la segunda ronda para la elección de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029, el 21 de agosto de 2024 en horario de 7:00 a.m. a 6:00 p.m. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 05. Habilitar el período de propaganda electoral del 16 al 20 de agosto a las 7:00 a.m. para el proceso electoral de un miembro interno al Consejo Universitario, periodo 2024-2029. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 06. Solicitar a más tardar el lunes 12 de agosto de 2024 a la Vicerrectoría Ejecutiva el permiso con goce de salario, del 16 al 21 de agosto de 2024, inclusive, para los dos funcionarios candidatos a miembro interno para el Consejo Universitario,

periodo 2024-2029, en apego al artículo 92 del Reglamento Electoral. **ACUERDO FIRME.**-----

ACUERDO 07. Solicitar a Onda UNED la colaboración para realizar un debate el lunes 16 de agosto de 2024 que se transmita a toda la comunidad universitaria por los medios digitales y que quede accesible para verlo en diferido. **ACUERDO FIRME.**----

ACUERDO 08. Recomendar a las personas candidatas el uso de medios digitales para realizar campaña que pueda alcanzar a todos los sectores de la comunidad universitaria y así aprovechar al máximo el tiempo disponible de propaganda. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 09. Recomendar a las personas candidatas el uso de medios digitales para realizar campaña que pueda alcanzar a todos los sectores de la comunidad universitaria y así aprovechar al máximo el tiempo disponible de propaganda. **ACUERDO FIRME.** -----

ACUERDO 10. Prevenir a la comunidad universitaria que toda autoridad, profesor o funcionario debe abstenerse de utilizar su cargo o tiempo laboral para realizar o promover actividades en beneficio o en contra de un determinado candidato a lo largo de lo que resta del proceso electoral, lo cual incluye la veda electoral y el día de la votación. **ACUERDO FIRME.**-----

La sesión finaliza a las 20 horas 30 minutos. -----

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria TEUNED No. 1530-2024 visible del folio 02 al folio 07 del tomo 36 del libro de actas de este Tribunal. -----

Sra. Erika Gutiérrez Solís
Presidenta

Sra. Carolina Retana Mora
Secretaria